

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 29 de febrero de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12.50	12.80
Libras	44.00	45.00
Dólares	10.95	11.22
Liras	—	—
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudo	43.50	44.60
Pesos moneda legal	2.60	2.66
Coronas sueca.	2.62	2.68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221.35	226.90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado de España en Burdeos

El señor Cónsul de España en Burdeos participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Juan Sans Ramis, ocurrido el día 17 de diciembre de 1943 en La Rochelle (Charente Maritime); se desconocen más datos.

Edehnira Díaz Gobantes, ocurrido el día 1 de junio de 1943.

Se carece de más datos.

Cándido García Martínez, casado, ocurrido el día 14 de diciembre de 1943 en el Hospital de San Andrés.

Emilio Calvet, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), de treinta y un años de edad, ocurrido el día 22 de diciembre de 1943; trabajaba en la Organización Total, habiendo ocurrido su fallecimiento en el Hospital de San Andrés.

Teodoro Barrera, casado, ocurrido el día 8 de diciembre de 1943 en el Hospital de San Andrés.

Victoriano Gravisago, natural de Naval (Huesca), de cuarenta y un años de edad, ocurrido el día 23 de diciembre de 1943.

Se carece de más datos.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 25 de noviembre próximo pasado («Boletín Oficial» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 10

D. Juan Dominguez Climent, retirado traslado.

D. Luis Murog Pérez, ídem, Baja O. S. H.

D. Gené López Ferreros, jubilados.

Índice número 11

D. Pedro Olivo Mayol, retirado-cruces.

D. Jaime Pérez Barberi, ídem.

D. Rafael Comas Vilar, ídem.

D. Rafael Lorenzo Ajado, ídem.

D. Fausto Muñoz León, ídem, rehabilitación.

D.ª María Sánchez Morell, M. militar.

D. Florencio Murciano Sánchez, jubilados.

Valencia del Cid, 19 de febrero de 1944.—El Delegado de Hacienda, P. O., T. Contreras.

266-O

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable 5 por 100, sin impuesto, convertida 1927, propiedad del Banco de Gijón, de esta villa, se hace público por el presente anuncio para que las reclamaciones que puedan presentarse se efectúen dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia:

Deuda Amortizable 1927, convertida, vencimiento 1 mayo 1942, dos cupones 61, números 259.595 y 6.

Deuda Amortizable 1927 convertida, vencimiento 1 mayo 1942, cuatro cupones 61, números 327.153 al 6.

Deuda Amortizable 1927 convertida, vencimiento 1 mayo 1942, dos cupones 61, números 669.928 y 9.

Deuda Amortizable 1927 convertida, vencimiento 1 mayo 1942, un cupón 61, número 780.499.

Deuda Amortizable 1927 convertida, vencimiento 1 mayo 1942, dos cupones 61, números 115.014 y 15.

Deuda Amortizable 1927 convertida, vencimiento 1 mayo 1942, un cupón 61, número 87.311.

Deuda Amortizable 1927 convertida, vencimiento 1 mayo 1942, dos cupones 61, números 177.296 y 7.

245-O

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, propiedad del Banco de Gijón, de esta villa, se hace público por el presente anuncio para que las reclamaciones que puedan presentarse se efectúen dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia:

Deuda Perpetua Exterior, vencimiento 1 abril 1936, un cupón 9, número 4.511.

Deuda Perpetua Exterior, vencimiento 1 abril 1936, dos cupones 9, números 10.289 y 90.

Deuda Perpetua Exterior, vencimiento 1 abril 1936, dos cupones 9, números 11.967 y 8.

248-O

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1927, propiedad del Banco de España de Gijón, se hace público por el presente anuncio para que las reclamaciones que puedan presentarse se efectúen dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, vencimiento 1 octubre de 1937, 100 cupones, cupón 43, números 328.290 a 389.

249-O

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda amortizable 3 por 100, sin impuesto, emisión de 1928, propiedad del Banco Español de Crédito en esta villa, se hace público por el presente anuncio para que las reclamaciones que puedan presentarse se efectúen dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1 julio 1936.

un cupón, cupón 33, número 2.815.
Deuda Amortizable, emisión 1929, vencimiento 1 julio 1936, un cupón, cupón 33, número 3.140.
250-O

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda amortizable, emisión 1927, convertida, propiedad del Banco de Gijón, de esta villa, se hace público por el presente anuncio para que las reclamaciones que puedan presentarse se efectúen dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Deuda Amortizable, emisión 1927, convertida, vencimiento 1 de enero de 1942, número de cupones, 3; cupón 69, número 132.109 al 11.

Deuda Amortizable, emisión 1927, convertida, vencimiento 1 abril 1942, tres cupones, cupón 61, núms. 132.109 al 11.

247-O

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda amortizable 3 por 100, sin impuesto, emisión 1928, propiedad del Banco Español de Crédito de esta villa, se hace público por el presente anuncio, para que las reclamaciones que puedan presentarse se efectúen dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1 julio 1936, cuatro cupones, cupón 33, números 20.316 al 19.

Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1 julio 1936, dos cupones, cupón 33, núms. 126.655 y 56.

Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1 julio 1936, un cupón, cupón 33, núm. 4.213.

Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1 julio 1936, un cupón, cupón 33, núm. 8.953.

248-O

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS Sucursal de Palencia

Tramitándose el expediente de extravío del resguardo del depósito necesario, sin interés, en metálico, constituido por doña Heliodora Payo Her. nías en 6 de abril de 1942, con los nú-

meros 81 de entrada y 2.555 de registro, por doscientas cuarenta pesetas (240), se requiere a quien le tenga en su poder lo entregue en esta Sucursal, previniéndole que transcurrido el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, sin realizar esta entrega y sin reclamación de tercero, se declarará nulo el referido resguardo y se expedirá un duplicado, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de esta Caja.

Palencia, 19 de enero de 1944.—El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

710.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Ordenación de Pagos

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 325.705 y 578.285 de entrada y 144.337 y 65.717 de registro, de 2.000 y 17 pesetas, en Amortizable 3 por 100 y metálico, constituido por don Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A., en 26 de mayo de 1936, en garantía de dicha Sociedad para la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 53 al 56,600 de la carretera de tercer orden de La Roda a Ecija, provincia de Sevilla, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Sevilla, esta Ordenación de pagos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de febrero de 1944.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban, 260-O.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Ordenación de Pagos

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 241.600 de entrada y 93.963 de registro, de 12.500 pesetas, en Perpetua Interior 4 por 100, constituido por los señores T. Fierro e hijos en 8 de febrero de 1919, en garantía de los mismos, para responder del importe del 1 por 100 del presupuesto de un proyecto de tranvía eléctrico de La Rebollada a Ujo Teruelo, a disposición del Excmo. señor Ministro de Fomento, esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de re-

ferencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de febrero de 1944.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban, 261-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Benito Laiz Sologuren.

Objeto de la industria: Carpintería mecánica.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: Carpintería en general y trabajos para apicultura, 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

690-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Badiola y Picaza», S. L.
Objeto de la industria: Carpintería mecánica.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Producción: Carpintería para construcción; 1.300 metros cúbicos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

691-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: José María Marí Badria.

Objeto de la industria: Instalación y explotación de un cine sonoro en la ciudad de Tortosa, partida de La Cava, con un aforo de 700 espectadores en platea y 140 en anfiteatro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de febrero de 1944.—
El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

715-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva Industria

Peticionario: Juan Angel Genis.

Objeto de la industria: Elaboración de pectinas purificadas.

Producción: 17 kilogramos hidrato de pectina en polvo por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

771-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Dolores Ordóñez de la Milla.

Objeto de la ampliación: Obtener nuevos productos:

1.º Para el desengrasado de la lana hilada tejida y en bruto.

2.º Para el suavizado de madejas y tejidos de lana, seda, lino y rayón.

3.º Para el ensamaje de lana, seda, rayón y regenerados.

Producción: 5.000 kilogramos, 5.000 kilogramos y 500 kilogramos mensuales, respectivamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

772-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Salvador Amorós Cerdán.

Objeto de la ampliación: Instalar cinco telares para tejidos de lana.

Producción: 25.000 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

769-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Manufacturas de Artículos de Viaje Bayer, S. A.

Objeto: Instalar una máquina rebajar pieles, una máquina para medir pieles, un compresor, una máquina de encolar y seis máquinas de coser.

Producción anual: 150.000 maletas de cartón; 2.700 de fibra; 6.000 de piel; 15.000 de hilo y lana; 9.000 maletas armarios y 9.000 baúles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

770-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Antonio Tendero Villanueva.

Industria de fabricación de especialidades farmacéuticas, calle Guillén Sorolla, 41, Valencia.

Objeto de la ampliación: Preparación de la especialidad farmacéutica en ampollas inyectables «Lipo-Dhenos», constituida su fórmula básica por Lecitina pura de huevo.

Aumento de la producción anual: 12.000 cajas de «Lipo-Dhenos», equivalente a 30 kilogramos de Lecitina pura de huevo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de febrero de 1944.—
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

700-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Joaquín Estallés Riera.

Domicilio: Calle de Sorní, 39, Valencia.

Objeto de la ampliación: Dotar su laboratorio de especialidades farmacéuticas de los siguientes elementos:

Un supresor, un depósito filtro de 0,5 metros cúbicos, una bomba de vacío, un calderín, una estufa eléctrica, una máquina automática para comprimidos, dos molinos, un alambique, un concentrador al vacío, un filtro de vacío, un compresor bomba de vacío, un electromotor de 3 H. P.

Aumento de la producción: 75 kilogramos al año de Inositolhexafofato de calcio y magnesio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de febrero de 1944.—
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

701-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Bautista Burgos Alcáiz.

Objeto de la industria: Taller de forja mecánica en Valencia, C.º de Barcelona, 58.

Producción: 90 toneladas de piezas forjadas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 15 de febrero de 1944.—
Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

704-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Bautista Esplugues Alvarez.

Domicilio: Plaza de la Estación, 1. Algemés.

Objeto de la industria: Reparación de automóviles y maquinaria en general.

Producción: 120 reparaciones al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 18 de febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

705.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Inocente César Bravo del Rincón, Calle de Sorni, 24. Valencia.

Objeto de la industria: Obtención de peptinas y sus derivados.

Producción: 3.000 litros de peptina líquida y derivados, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 18 de febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

706-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Conservas Trigo, S. A.» Domicilio: Calle de Martínez Cubells, número 10, Valencia.

Industria de fabricación de conservas vegetales.

Objeto de la ampliación: Instalación de un generador de vapor de 15,30 metros cuadrados de superficie de calefacción y de maquinaria para la elaboración de guisantes, compuesta de una desgranadora y dos clasificadoras.

Producción: 2.000 kilogramos de guisantes elaborados por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Registro de entrada de esta Delegación; Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 15 de febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

702-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Ramón Huguet Cabrera.

Domicilio: Gran Vía del Marqués del Turia, 52.- Valencia.

Objeto de la industria: Fabricación de silicato de Cobalto.

Producción: 50 kilogramos de silicato de cobalto en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

703-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera****Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, a instancia de don Celestino Pardo Vázquez, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo de la marca Dodge, matrícula LU-1.035, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las características del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: GB-4.223.

Número del bastidor: 2.573.

Número de cilindros: 6.

Potencia en H. P.: 22,3.

Forma del vehículo: Omnibus.

Número de asientos: 20.

Peso en vacío: 1.250.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de quince días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la

persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Lugo, 17 de febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

256-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**Aguas terrestres.—Concurso de proyectos****Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Jesús Santos Alvarez.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se solicita: Quinientos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Ancares.

Término municipal en que radican las obras: Val de Elnolledo (León).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que se publique este anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 17 de febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

262-O.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA**Secretaría de Gobierno****Firmeza de nombramientos**

No habiéndose interpuesto recurso alguno contra los nombramientos acordados por esta Sala de Gobierno en sesión de 31 de enero último, y cuyo acuerdo fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 6 del presente mes, con esta fecha se ha declarado la firmeza de los meritados nombramientos, con la sola rectificación de que, habiéndose comprobado que, involun-

ariamente y por error, se anunció la Secretaría del Juzgado Municipal de Culla como vacante, siendo así que se halla cubierta en propiedad, se deja sin efecto el nombramiento hecho a favor de don Juan Hurtado Serrano, a quien se nombra para la de Traiguera, y el de don Juan Micó Alexandre, que fué designado para esta última Secretaría, y a quien se adjudica la de Benasal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes deberán tomar posesión dentro del plazo de treinta días, naturales, a partir del siguiente de esta publicación, pasando previamente por esta Secretaría de Gobierno a recoger sus respectivos títulos, bien personalmente o mediante mandatario en forma; advirtiéndoseles que dichos cargos son irrenunciables y de ellos deberán tomar posesión dentro del plazo indicado, sin pretexto ni excusa alguna, a excepción de quienes opinen por otra Secretaría que se les haya adjudicado en concurso simultáneo, y con el apercibimiento, en su caso, de imponerle la sanción de no poder concursar dentro de un año, y debiendo en el acto de la posesión presentar la credencial o título que les acredite como tales Secretarios.

Y para que conste, y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, existiendo en la presente, que, veida por el Excmo. Sr. Presidente, firmo en Valencia a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario de Gobierno, Angel Cafazena. V.º B.º, el Presidente, Carpena.

2870

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 177.392, de pesetas nominales 31.500, en Deuda amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1928, sin impuesto, constituido en esta Sucursal con fecha 11 de septiembre de 1929, a nombre de don Bartolomé Alcaraz Juan, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Las Provincias» de Valencia, según determina el artículo 4.º y 41 del Reglamento del Banco de España; advirtiéndose

se que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 8 de febrero de 1944.—El Secretario, J. Quesada.

773-P.

BANCO DE ESPAÑA

Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío del resguardo de depósito transmisible núm. 72.363, de pesetas nominales 12.500, en 4 por 100 Interior, emisión de 1930, a nombre de doña Ezequiel Criado del Rey, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en «Informaciones», de Madrid, y «La Voz de Asturias», de Oviedo; según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Oviedo, 29 de febrero de 1944.—El Secretario, Félix Gómez.

793-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Lérida

Habiéndose extraviado los dos siguientes resguardos transmisibles de depósito de valores en custodia:

Resguardo número 963, comprensivo de pesetas 2.000 nominales, en cuatro obligaciones F. C. Norte 5.50 por 100, Valencianas, números 94.834 al 36 y 94.840.

Resguardo número 964, comprensivo de pesetas 3.500 nominales, en siete obligaciones Aguas de Barcelona, 5 por 100, 1920 C, números 24.782 al 87 y 24.789, librados ambos por esta entidad en 7 de mayo de 1936 a favor de doña Ramona Martínez Sol, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique antes de que transcurran quince días, a contar desde la última inserción de este edicto, según determina el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando los originales extraviados y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Lérida, 18 de febrero de 1944.

697-P

1.ª 29-2-44

BANCO HERRERO

Oviedo.

Habiendo sufrido extravío, en poder del interesado, el resguardo de depósito de éste, número 26.466, a favor de don Benigno Fernández López, comprensivo de pesetas nominales 5.000, de Deuda Perpetua Interior al 4 por ciento, en un título de la serie C, número 140.595, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 22 de febrero de 1944.—Por el Banco Herrero: El Director general, Antonio P. Hidalgo.

774-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. de adquisiciones de bidones

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de cinco mil bidones de 200/220, boca ancha, para valvolinas y grasas, y podrán tomar parte en el mismo, por sí o por medio de representantes totalmente legalizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas, el día 20 de marzo de 1944, a las doce horas.

Madrid, 26 de febrero de 1944.—El Director general, F. de Gregorio.

796-P

CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.

Madrid

Con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 14 del mes de marzo próximo, a las seis horas y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Cediceros, núm. 2.

Madrid, 22 de febrero de 1944.—El Consejero-Secretario, Francisco Marfo.

804-P

LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo).— Compañía

Balances de situación al 31 de diciembre, correspondientes

ACTIVO	1936/39	1940	1941	1942	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Accionistas. —Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	
Efectivo. —Caja y cuentas corrientes con Bancos	1.086.834,05	980.898,69	2.327.334,61	2.725.451,41	
Valores mobiliarios ...	(Deudas del Estado Español	3.098.185,00	3.166.923,00	3.830.751,00	6.275.681,00
	(Efectos públicos españoles	317.200,00	314.912,50	304.500,00	3.441.697,50
	(Efectos públicos extranjeros		121.181,55	145.446,93	1.257.065,42
Valores amortizados				10.000,00	
Deudores diversos	96.905,35	131.687,02	81.021,16	680.779,65	
RAMO DE INCENDIOS					
Reasuradoras:					
Cuenta de efectivo	26.061,16	26.061,16	26.061,16	26.061,16	
Reserva de riesgos en curso a su cargo	413.801,36	515.035,92	603.358,32	717.206,48	
Reserva para siniestros pendientes a su cargo	5.830.619,53	5.571.032,22	2.301.954,06	981.435,87	
Cuentas deudoras por depósitos	3.407,40	3.407,40	3.407,40	3.407,40	
Agencias. —Saldo activo con las mismas	69.497,61	126.563,47	244.853,12	233.123,55	
Primas del ejercicio a cobrar	955.821,10	899.787,25	947.862,48	986.208,31	
Carga de siniestros de motín (provisional), neta de reaseguros	1.268.155,33	1.268.155,33	1.268.155,33	1.268.155,33	
Complemento carga provisional, a soportar por el reasegurador	1.313.978,70	1.313.978,70	1.313.978,70	1.313.978,70	
Comisiones descontadas:					
Del ejercicio de 1932	61.186,61	30.593,31			
Idem de 1933	76.221,44	50.814,30	25.407,16		
Idem de 1934	111.238,94	83.429,20	55.619,46	27.809,72	
Idem de 1935	63.172,10	50.537,69	37.903,28	25.268,87	
Idem de 1936/39	268.671,03	223.791,47	178.925,20	134.073,68	
Idem de 1940		113.087,75	93.967,53	74.917,37	
Idem de 1941			141.739,01	134.073,68	
Idem de 1942				191.133,72	

Anónima de Seguros-Riesgos Diversos

a los ejercicios de 1936 al 1939, 1940, 1941 y 1942

P A S I V O	1936/39	1940	1941	1942
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capital social suscrito	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Fondo de previsión y fluctuación de valores y cambios.....	680.838,02	692.288,52	718.278,03	815.247,95
Depósito en garantía		110.125,00	110.125,00	110.125,00
Acreedores diversos	25.547,64	527.027,86	815.970,97	1.663.044,52
Valores depositados				1.255.000,00
RAMO DE INCENDIOS				
Reservas técnicas:				
Reservas legales para riesgos en curso	506.851,86	660.623,31	849.891,35	1.080.124,95
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	7.370.911,48	6.912.183,31	2.830.460,78	1.199.397,44
Reaseguradores:				
Cuenta de efectivo	3.614.115,13	3.606.813,86	621.465,60	5.156,44
Cuentas acreedoras por depósitos	653.511,33	488.044,96	575.084,39	848.623,23
Agencias.—Fianzas en efectivo	109.510,95	119.028,99	123.798,76	110.500,02
Primas en depósito	1.718,39	1.299,24	998,84	2.208,79
Contribuciones e Impuestos	98.852,85	112.439,11	118.094,19	111.639,20
Comisiones sobre primas pendientes de cobro	223.662,13	210.519,08	221.708,88	230.583,89
Siniestralidad de motín a cargo de la Compañía, neta de reaseguros	845.436,89	845.436,89	845.436,89	845.436,89
Consorcio de compensación de riesgos de motín.—Sus entregas			1.097.501,26	2.112.678,92
Idem id. id. (d. Saldo cuenta corriente (por recaudación)).			20.403,22	39.105,96

ACTIVO	1936/39	1940	1941	1942
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
RAMO DE ACCIDENTES				
Reaseguradores:				
Cuenta de efectivo	3.174,84	3.174,84	3.174,84	3.174,84
Reserva de riesgos en curso a su cargo	102.558,48	254.448,78	422.566,35	361.953,74
Reserva para siniestros pendientes a su cargo	393.459,60	174.817,21	260.985,46	391.357,92
Agencias.—Saldo activo con las mismas	556.983,04	636.560,27	687.640,79	600.670,16
Primas del ejercicio a cobrar	3.046.725,68	2.983.812,75	2.886.827,04	3.296.841,80
Deudores diversos	57.443,20	29.061,75	37.727,55	37.001,30
Consortio de compensación de accidentes individuales	1.047.786,53	1.047.786,53	1.232.918,43	1.299.691,90
Comisiones descontadas:				
Del ejercicio de 1939	60.063,01	49.091,82	38.120,63	27.149,44
Idem de 1940		144.349,92	115.352,34	86.354,76
Idem de 1941			107.994,46	88.836,72
Idem de 1942				162.104,51
RAMO DE ROBO				
Reaseguradores:				
Reserva de riesgos en curso a su cargo	7.089,41	27.767,67	53.430,74	64.199,46
Reserva para siniestros pendientes a su cargo		3.703,75	6.507,46	32.376,57
Agencias.—Saldo activo con las mismas	6.738,71	15.453,23	19.777,28	22.997,84
Primas del ejercicio a cobrar	13.673,39	39.200,64	70.497,35	116.032,25
Comisiones descontadas:				
Del ejercicio de 1939	3.037,08	2.530,91	2.024,74	1.518,57
Idem de 1940		5.079,69	4.214,53	3.349,37
Idem de 1941			33.460,39	27.851,53
Idem de 1942				5.771,69
RAMO DE TRANSPORTES				
Reaseguradores:				
Cuenta deudora por garantía (Consortio)		179.742,68	1.320.253,12	1.673.333,49
Reserva de riesgos en curso a su cargo	203.199,97	595.143,33	1.029.569,77	2.193.844,82
Reserva para siniestros pendientes a su cargo	1.270.053,46	1.236.515,06	1.951.498,68	2.836.190,83
Agencias.—Saldo activo con las mismas	161.766,24	372.372,57	824.640,32	472.182,25
Primas del ejercicio a cobrar	484.337,72	1.163.199,93	3.378.353,19	4.086.977,35
VALORES NOMINALES				
Fianzas de Consejeros y Agentes	460.125,00	427.718,80	410.400,00	620.593,72
	25.489.172,37	26.823.410,06	31.330.580,38	
DIFERENCIA	1.305.170,07	1.564.601,66	844.156,38	
	20.794.312,44	28.388.011,72	32.174.736,76	41.503.664,95

PASIVO

RAMO DE ACCIDENTES

Reservas técnicas:

	1936/39	1940	1941	1942
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Reservas legales para riesgos en curso	994.117,75	1.596.142,62	2.235.803,46	2.423.809,97
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	2.504.919,54	1.601.953,70	1.595.648,20	1.336.891,30

Reaseguradores:

Cuenta de efectivo	176.463,85	216.112,47	607.651,14	1.041.246,33
Cuentas acreedoras por depósitos	124.115,46	272.185,33	505.694,31	431.638,99
Agencias.—Fianzas en efectivo	116.463,39	132.267,72	129.841,34	129.187,41
Primas en depósito	10.826,35	13.620,14	36.606,37	55.253,49
Contribuciones e impuestos	50.164,79	56.566,48	66.125,42	68.088,53
Comisiones sobre primas pendientes de cobro	670.279,71	656.426,51	635.001,73	725.252,95
Consortio de compensación de accidentes individuales			6.260,10	714.840,69

RAMO DE ROBO

Reservas técnicas:

Reservas legales para riesgos en curso	10.449,88	36.501,83	75.658,57	96.427,22
Reservas para siniestros pendientes de liquidación		9.746,95	11.328,30	42.187,60

Reaseguradores:

Cuenta de efectivo	24.547,14	13.952,29	33.099,72	65.272,49
Cuentas acreedoras por depósitos	380,04	20.367,62	46.030,69	60.583,76
Agencias.—Fianzas en efectivo	195,00	527,78	584,12	291,87
Primas en depósito		136,40		869,65
Contribuciones e impuestos	2.455,03	3.894,37	5.156,50	5.813,08
Comisiones sobre primas pendientes de cobro	3.589,26	10.290,16	18.505,55	30.458,46

RAMO DE TRANSPORTES

Reservas técnicas:

Reservas legales para riesgos en curso	232.687,02	628.258,37	1.406.900,73	2.938.334,30
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	1.363.418,38	1.387.869,89	2.725.599,20	3.438.394,05

Reaseguradores:

Cuenta de efectivo	618.086,75	861.326,64	4.557.281,66	6.232.422,51
Cuentas acreedoras por depósitos	240.269,58	931.414,75	2.420.384,63	4.265.147,02
Agencias.—Fianzas en efectivo	925,58	1.055,14	1.092,22	3.281,57
Primas en depósito		140,00	179,25	7.646,95
Contribuciones e impuestos	9.475,09	32.836,96	109.787,95	119.780,90
Comisiones sobre primas pendientes de cobro	79.431,18	190.868,67	584.897,44	673.166,11

VALORES NOMINALES

Consejeros y Agentes acreedores por depósitos	460.125,00	427.718,80	410.400,00	620.593,72
---	------------	------------	------------	------------

DIFERENCIA

	26.794.342,44	28.388.011,72	32.174.736,76	41.503.664,95
--	---------------	---------------	---------------	---------------

40.955.754,12

547.910,83

LA EQUITATIVA. — Fundación Rosillo

Compañía Anónima de Seguros - Riesgos Diversos

Domicilio social: Alcalá, 63. — Madrid

Cuentas de « Pérdidas y Ganancias »

CUE- TA GENERAL	Ejercicio 1936,1939		Ejercicio 1940		Ejercicio 1941		Ejercicio 1942	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	—	7.097,82	1.305.170,97	—	—	—	844.156,38	—
» » Ramo de Incendios ...	932.712,20	—	524.630,97	—	—	—	—	335.123,73
» » » Accidentes..	191.234,08	—	135.566,36	—	—	—	213.103,29	—
» » » Robo	76.227,71	—	24.726,84	—	—	—	37.402,67	—
» » » Transportes	134.982,21	—	—	425.492,58	—	1.316.426,22	—	—
» de Administración General	—	22.888,31	—	—	—	—	—	—
	1.335.156,20	29.986,13	1.990.094,24	425.492,58	2.160.582,60	1.316.426,22	1.004.602,64	1.642.573,17
Saldos de los «ejercicios»	1.335.156,20	1.305.170,07	1.990.094,24	1.564.601,66	—	844.156,38	547.910,83	—
		1.335.156,20	1.990.094,24	1.090.094,24	2.160.582,60	2.160.582,60	1.642.573,17	1.642.573,17

Aprobados por la Junta general ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de enero de 1944.—El Director general, Rosillo Hermanos; P., Lo-
renzo Ortiz-Canavate, Secretario general.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

De conformidad con lo prevenido en los artículos 10, 11 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Navarra, 8, primero, en Bilbao.

Bilbao, 26 de febrero de 1944.—El Consejo de Administración.
802-P

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Avenida de José Antonio, 28.—Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos correspondientes de los títulos tercero y quinto de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca para el día 31 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, la Junta general ordinaria de señores accionistas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas, que lo soliciten del Consejo de Administración y obtengan en la Secretaría General la autorización correspondiente, después de acreditar su condición como tales accionistas, con cinco días de antelación, por lo menos, a la mencionada fecha.

Madrid, 29 de febrero de 1944.—El Secretario general, Eugenio Barroso.
775-P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Habiendo sufrido extravío la póliza número 33.706, contratada por don Emilio Sostrot Badal, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.—Por la Compañía, un Director, Luis Hermida Higuera.

726-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
Ramo de Vida

Habiendo sufrido extravío la póliza número 20.925, contratada por don Francisco Beltrán Olcina, se anuncia al público por este anuncio único, para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho

a la misma en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.—Por la Compañía: Un Director, Luis Hermida Higuera.

725-P.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METALICAS

(Compañía Anónima)

Méndez Alvaro, 106.—Madrid

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 1 de junio de 1939 sobre declaración de nulidad de títulos y expedición de duplicados, esta Sociedad procede a la segunda publicación de la denuncia que con fecha 13 de diciembre del pasado año ha recibido de doña Carmen Gálvez Cañero y Garín, Condesa de Torreseca, que ha sido desposeída durante la dominación marxista de 22 acciones privilegiadas de esta Sociedad, números 377 al 398, de 500 pesetas nominales cada una, de que era poseedora.

Lo que vuelve a ser hecho público, a los efectos de solicitar del Juzgado competente autorización para anular los títulos punitivos y expedir los correspondientes duplicados, si antes del 24 del próximo mes de marzo no se formulase oposición alguna.

Madrid, 24 de febrero de 1944.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua Zamarrigo.

764-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Jorro Andreo, representado por el Procurador señor Ruiz Gálvez, contra don José María Alvarez Mendizábal y su esposa doña Rafaela de la Vega Labrador, sobre pago de ciento ochenta mil pesetas de principal, importe de un

préstamo consignado en escritura pública, intereses y costas; se cita de remate por medio del presente, en atención a desconocerse el actual domicilio y paradero, a don José María Alvarez Mendizábal y a su esposa doña Rafaela de la Vega Labrador, para que dentro del término de nueve días, se presenten en los referidos autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, El Secretario, P. S., Arturo Rollán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

724-A. J.

MADRID

Edicto

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de Primera Instancia número dieciséis de Madrid,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra los herederos o causahabientes de don Miguel Rodríguez Ferrer, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de siete mil pesetas, intereses, gastos y costas ocasionados; se anuncia a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, de la siguiente finca:

«Una hacienda de tierra de riego en Tabernas (Almería), denominada «Oscayar», situada en el pago del mismo nombre, compuesta de nueve banales, en los que arraigan parras de uva de embarque, en toda su extensión, con ocho días y veinticuatro horas de agua en cada tanda de quince días, de la noria del Valenciano, y la pertenencia además de la Boquera, que toma las aguas de la rambla de Oscayar y de la Aurora; mide dos hectáreas, treinta y dos áreas y treinta centiáreas, o sean veinte tahullas, tres cuartos de ora y doscientas cuarenta y dos varas cuadradas, y dentro de ellas existe una casa cortijo de planta baja con varias habitaciones y un corral, con una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados, y otro cortijo o pajar con sus anejuras, con una superficie de sesenta y siete metros y veinte decímetros cuadrados; linda: por Norte, con tierras de don Antonio Belver, las de María Feno y Gil, las de

Diego Díaz Usero, los de los herederos de María Usero González y las de José Guirado; por el Sur, con la accquia madre de la fuente de Oscayar, tierras de Diego Díaz Usero y la rambía de Oscayar; por el Este, Diego Díaz Usero y la rambía de Oscayar, y por el Oeste, con tierra de don Antonio Belver Díaz, las de Diego Díaz Usero, las de María Feso y de la boquería.»

La celebración del remate tendrá lugar el día treinta de marzo próximo, a las once de la mañana, en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y simultáneamente en el de igual clase de Gergal, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de catorce mil pesetas fijada para este efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada suma, fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los demás rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Señta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que defienda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Séptima. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 22 de febrero de 1944.—El Juez, Eipidio Lozano.—El Secretario (ilegible).

799-A. J.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Camoyán Pascual, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

Por el presente, en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que defende se ha promovido expediente por doña Rosario Zú-

ñiga Mora sobre declaración del fallecimiento de don Carlos Antequera Zúñiga, natural de Sevilla, hijo de don Carlos Antequera González y de doña Rosario Zúñiga Mora, soltero, de treinta y ocho años de edad y vecino de Sevilla.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1944.—El Secretario, M. García.—El Juez, Antonio Camoyán.

578-A. J. y 2.ª 29-2-944.

SANTONA

Edicto

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Portilla Cagigas, conocido por «Arturo», hijo de José y Clementina, natural y vecino de Rivamontan al Monte, del que se ausentó en 1921.

Santona, a diez de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario, José Arnaiz.

593-A. J. y 2.ª 29-2-944.

RIBADAVIA

Edicto

Don Marcelino Alvarez Area, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago público: Que con el número 61 de 1943 se instruye expediente sobre declaración judicial de ausencia de Ricardo Rodríguez Monteiro, natural de Portugal y vecino que fué de Penavaqueira, municipio de Melón, ausente en ignorado paradero desde hace unos doce años, cuya ausencia se anuncia, así como, que la solicita su esposa, María Pérez Pérez, quien interesa para la representación del mismo para todos los efectos legales.

Rivadavia, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Luis Amador.—El Juez, Marcelino Alvarez Area.

579-A. J. y 2.ª 29-2-944

MONDOÑEDO

Don Ramón Rego González, accidental Juez de Primera Instancia de Mondoñedo y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente, promovido por don José Pol Seivane, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Alvare, en Pastoriza, en este partido, sobre declaración de ausencia de sus sobrinos carnales Andrés María y Josefina Domínguez Fernández Pol, nacidos, respectivamente, en Bretoña, del mismo Municipio, el veinticuatro de junio de mil ochocientos setenta y seis y nueve de enero de mil ochocientos setenta y cuatro, hijos de

Antonio Fernández Vázquez y de Josefina Pol Seivane, fallecidos, ignorándose su actual paradero desde hace unos ocho años que se ausentaron para América.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y el de los propios interesados, que se publicará por dos veces, anunciándose también por dos veces en Radio Nacional, con intervalo de quince días, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Mondoñedo a 3 de septiembre de 1942.—El Juez, Ramón Rego.—El Secretario, P. H., Atanasio Tapia.

729-A. J.

MONDOÑEDO

Don Ramón Rego González, accidental Juez de Primera Instancia de Mondoñedo y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, promovido por don José Pol Seivane, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Alvare, Municipio de Pastoriza, en este partido, sobre declaración de ausencia de sus sobrinos carnales María Manuella, Mercedes, Jesús María y María Fior Fernández Pol, hijos legítimos de don Manuel Fernández Vila y de doña Antonia Pol Seivane, fallecidos, nacidos aquéllos en Bretoña, Municipio de Pastoriza, de este partido, en veintiocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis, dieciocho de marzo de mil novecientos uno, cuatro de marzo de mil ochocientos ochenta y ocho y treinta de octubre de mil novecientos cinco, respectivamente, ignorándose su actual paradero desde hace unos ocho años que se ausentaron para América.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y el de los propios interesados, que se publicará por dos veces en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en periódicos de gran circulación de Madrid y Lugo, anunciándose también por dos veces en Radio Nacional, con intervalo de quince días a los efectos del artículo 2.038 de la Ley Procesal civil, reformada por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Mondoñedo a 3 de septiembre de 1942.—El Juez, Ramón Rego.—El Secretario, P. H., Atanasio Tapia.

729-A. J.